

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio o representación de ..... según acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra, mediante subasta pública, de la parcela sita en la calle paralela al cementerio, se compromete a su adjudicación en la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bollullos Par del Condado, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.237.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta de las parcelas números 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 117, 120, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 189 de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla. Sector 2.**

1. *Objeto:* Constituye objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas de propiedad municipal descritas en el pliego de condiciones que rige esta enajenación con arreglo a los datos que figuran en el Inventario Municipal de Bienes. Estas fincas pertenecen al Ayuntamiento de Cáceres, por título de escritura de agrupación, segregación, adjudicación y cesión gratuita de fincas por sistema de compensación urbanística otorgado con fecha 1 de diciembre de 1988 ante el Notario don Francisco García Domínguez y con el número 2.534 de su protocolo.

2. *Condiciones especiales:* Las recogidas en la cláusula segunda del pliego de condiciones que rige esta subasta.

3. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en las cantidades que a continuación se señalan para cada una de las parcelas objeto de la presente subasta:

Parcela: 72. Superficie en metros cuadrados: 531,89. Valor parcela: 5.057.210 pesetas.

Parcela: 73. Superficie en metros cuadrados: 555,52. Valor parcela: 5.281.884 pesetas.

Parcela: 74. Superficie en metros cuadrados: 519,25. Valor parcela: 4.937.029 pesetas.

Parcela: 75. Superficie en metros cuadrados: 522,51. Valor parcela: 4.968.025 pesetas.

Parcela: 76. Superficie en metros cuadrados: 511,64. Valor parcela: 4.865.624 pesetas.

Parcela: 77. Superficie en metros cuadrados: 510,11. Valor parcela: 4.850.126 pesetas.

Parcela: 78. Superficie en metros cuadrados: 550,78. Valor parcela: 5.236.816 pesetas.

Parcela: 79. Superficie en metros cuadrados: 525,16. Valor parcela: 4.993.221 pesetas.

Parcela: 80. Superficie en metros cuadrados: 538,52. Valor parcela: 5.120.248 pesetas.

Parcela: 81. Superficie en metros cuadrados: 538,19. Valor parcela: 5.117.110 pesetas.

Parcela: 87. Superficie en metros cuadrados: 530,76. Valor parcela: 5.046.466 pesetas.

Parcela: 117. Superficie en metros cuadrados: 531,28. Valor parcela: 5.051.410 pesetas.

Parcela: 120. Superficie en metros cuadrados: 529,05. Valor parcela: 5.030.207 pesetas.

Parcela: 179. Superficie en metros cuadrados: 513,01. Valor parcela: 4.877.699 pesetas.

Parcela: 180. Superficie en metros cuadrados: 513,46. Valor parcela: 4.881.978 pesetas.

Parcela: 181. Superficie en metros cuadrados: 512,16. Valor parcela: 4.869.617 pesetas.

Parcela: 182. Superficie en metros cuadrados: 512,16. Valor parcela: 4.869.617 pesetas.

Parcela: 183. Superficie en metros cuadrados: 550,46. Valor parcela: 5.233.774 pesetas.

Parcela: 184. Superficie en metros cuadrados: 513,21. Valor parcela: 4.879.601 pesetas.

Parcela: 185. Superficie en metros cuadrados: 514,55. Valor parcela: 4.892.341 pesetas.

Parcela: 186. Superficie en metros cuadrados: 517,77. Valor parcela: 4.922.957 pesetas.

Parcela: 187. Superficie en metros cuadrados: 512,77. Valor parcela: 4.875.417 pesetas.

Parcela: 188. Superficie en metros cuadrados: 513,20. Valor parcela: 4.879.505 pesetas.

Parcela: 189. Superficie en metros cuadrados: 513,10. Valor parcela: 4.878.555 pesetas.

4. *Duración del contrato:* El excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

5. *Fianza:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 120.000 pesetas y los que resulten adjudicatarios, una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. *Bastanteo de poderes:* Cuando los licitadores acudan a la subasta por representación, los poderes se acompañarán a la proposición bastanteados por el Secretario de la Corporación y en su defecto por los Letrados de la misma o cualquier Letrado ejerciente en la población.

7. *Capacidad para concurrir:* Podrán participar en la subasta, las personas naturales o jurídicas naturales o extranjeras, que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incursos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo.

8. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Diario Oficial de Extremadura» o «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve horas, a las catorce horas.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres para la enajenación de las parcelas 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 117, 120, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 de propiedad municipal en suelo residencial de La Sierrilla, Sector 2» y en su reverso el nombre del licitador.

La proposición deberá estar debidamente reintegrada con el sello municipal y firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final de este pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en sobre aparte, consignando en su anverso su contenido «documentación» y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas.

a) Documento nacional de identidad si se trata de empresa individual o la escritura de constitución de la sociedad, o modificación de la sociedad, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedades.

b) Poder debidamente bastanteados, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad; si la empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) Carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

d) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en relación con el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y en las demás disposiciones aplicables a la contratación local.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado (artículo 23 del R.G.C.E.).

En el supuesto de que una misma persona física o jurídica pretendiese licitar por más de una parcela, deberá presentar plicas totalmente independientes tanto en lo referente a la proposición económica, como en lo relativo a la documentación, que ha de acompañarse obligatoriamente en sobre aparte, a la proposición.

9. *Oficina o dependencia donde obran la documentación y pliego de condiciones:* Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio y Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las nueve hasta las catorce horas.

10. *Apertura de plicas:* Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 16, a las doce horas del día siguiente a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Contratos del Estado la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el decimoquinto día natural, siguiente a aquél en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las doce horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....) como acredita con poder debidamente bastanteados que acompaña, enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial .....», número ..... de fecha ..... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela número ..... propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, sita en suelo residencial de la Sierrilla de la ciudad de Cáceres, Sector-2, en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que rige esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 9 de mayo de 1995.—El Secretario.—32.752.